



**Subsidio de ayuda de emergencia para las pequeñas empresas de Kent
Administrado por Craft3
Acuerdo de subsidio y certificación**

ESTE ACUERDO DE SUBSIDIO Y CERTIFICACIÓN ("Acuerdo") se celebra este ___ de _____ de 2020 por y entre Craft3, una institución financiera de desarrollo comunitario sin fines de lucro constituida según las leyes del estado de Oregón, ("Otorgante"), y _____, un _____, constituida según las leyes del Estado de Washington, ("Beneficiario"), (colectivamente, las "Partes").

La ciudad de Kent ("Kent") lanzó un programa de Subsidios de ayuda de emergencia para las pequeñas empresas (el "Programa") para ayudar a las empresas a recuperarse del impacto de la emergencia de salud pública declarada en relación con la pandemia de COVID-19.

Kent contrató al otorgante para que se desempeñe como administrador independiente del programa.

Después de una revisión de la solicitud de los Beneficiarios del Programa, el Otorgante acepta dar al Beneficiario un subsidio de ayuda de emergencia para pequeñas empresas por una cantidad de seis mil quinientos dólares (\$6,500.00) ("Fondos del subsidio").

El Beneficiario acepta los Fondos de subsidio dados por el Otorgante.

El Beneficiario reconoce que puede ser necesario que las empresas con fines de lucro declaren los subsidios otorgados como ingresos imposables y deban consultar con un contador profesional para obtener más guía.

Los Fondos del subsidio que se entregarán según el Programa están disponibles sujetos a la sección 5001 de la Ley CARES y al título V y VI de la Ley CARES. El Beneficiario acepta administrar los Fondos del subsidio de manera congruente con este Acuerdo, según las disposiciones vigentes de la Ley CARES, las guías pertinentes emitidas en el futuro por el Departamento del Tesoro de los EE. UU. y las demás disposiciones federales pertinentes, según lo indicado actualmente en el Anexo A ("Términos y condiciones federales").

El Subsidio de ayuda de emergencia para las pequeñas empresas de Kent es independiente de cualquier préstamo que el Beneficiario pueda tener actualmente con el Otorgante, agencia federal u otra institución financiera.

Al celebrar este Acuerdo, el Beneficiario:

- Acepta el subsidio de ayuda de emergencia para las pequeñas empresas de Kent del Otorgante.
- Acepta utilizar los Fondos del subsidio para los fines elegibles de capital de trabajo indicados en el Anexo A, "Términos y condiciones federales".

- Declara que los Fondos del subsidio dados según este Acuerdo no se pueden utilizar para gastos para los que el Beneficiario haya recibido algún otro financiamiento complementario de emergencia por el COVID-19, ya sea de naturaleza estatal, federal o privada, para ese mismo gasto.
- Da fe del cumplimiento del Beneficiario de los criterios de elegibilidad para los subsidios de la ciudad de Kent, como se indica en el Anexo B "Criterios de elegibilidad".
- Acepta conservar la documentación de los usos dados a los fondos del subsidio que recibió según este Acuerdo, incluyendo, entre otros, las facturas o recibos de compra, de manera congruente con la sección 200.333, Requisitos de conservación de registros, el título 2 del CFR 200, Requisitos administrativos uniformes, Principios sobre costos y requisitos de auditoría para subsidios federales (Guía uniforme). Dicha documentación se presentará a Craft3 o a la ciudad de Kent a solicitud y puede estar sujeta a auditoría por el auditor del estado.
- Reconoce que los registros asociados con este Acuerdo pueden estar sujetos a revelación según la Ley de registros públicos, capítulo 42.56 RCW.
- Acepta recibir una encuesta voluntaria del Otorgante dentro de los seis meses posteriores al desembolso del subsidio para evaluar el efecto del subsidio en el negocio del Beneficiario.
- Acuerda que el Otorgante puede usar, publicar, distribuir y mostrar la totalidad o parte de las respuestas anónimas, la información no confidencial y los comentarios del Beneficiario, incluyendo los que dio previamente en la solicitud del beneficiario, en cualquier medio para fines informativos, promocionales o relacionados con otras empresas.
- Acusa recibo y acepta los términos y las condiciones establecidos en la política de privacidad del Otorgante.

El Beneficiario deberá, a su propia costa, defender, indemnizar y eximir de responsabilidad al Otorgante, sus directores, representantes, empleados y agentes, de y contra todas y cada una de las demandas, obligaciones, causas de acción, costos y gastos (incluyendo los honorarios de los abogados), reclamos, sentencias o indemnizaciones por daños y perjuicios, que surjan o sean consecuencia de los actos u omisiones del beneficiario, sus directores, representantes, empleados o agentes, relacionados de alguna manera con el desempeño del beneficiario según este Acuerdo. Estas obligaciones de indemnización prevalecerán al vencimiento de este Acuerdo. El Beneficiario acepta además que es económicamente responsable y reembolsará al otorgante todos y cada una de las cantidades indicadas después de una excepción de auditoría que se produzca debido a que el beneficiario no cumpla, por cualquier motivo, los términos de este Acuerdo.

CERTIFICACIÓN

Al completar y devolver este formulario, la persona que firma este Acuerdo en nombre del Beneficiario certifica que tiene plena autorización para firmar este Acuerdo.

Firmas en la página siguiente.

Este proyecto fue apoyado mediante un subsidio otorgado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Los puntos de vista en este documento son del autor y no necesariamente representan la postura oficial ni las políticas del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. La administración de los fondos del subsidio está a cargo del Fondo de alivio por el coronavirus del gobierno local a través del Departamento de Comercio del Estado de Washington.

Al completar y devolver este formulario, la persona que firma este Acuerdo certifica además que la firma electrónica o digital es suya y da su consentimiento para su uso como el equivalente legal de su firma manuscrita para todos los fines. Si no se da el consentimiento, el otorgante pedirá que la persona firme manualmente el Acuerdo y entregue el Acuerdo al otorgante en persona o por correo postal de los EE. UU., registrado o certificado, con franqueo pagado a esta dirección: _____.

EN FE DE LO CUAL, las partes firman este Acuerdo que entrará en vigor a partir de la fecha arriba escrita.

PROPIETARIO/AGENTE PRINCIPAL DEL BENEFICIARIO

Nombre [EN LETRA DE MOLDE] Apellido [EN LETRA DE MOLDE]

Título Fecha

Nombre legal de la empresa (“Beneficiario”)

OTORGANTE

CRAFT3
42 7th Street, Suite 100
Astoria, OR 97103

Firma autorizada Fecha

Este proyecto fue apoyado mediante un subsidio otorgado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Los puntos de vista en este documento son del autor y no necesariamente representan la postura oficial ni las políticas del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. La administración de los fondos del subsidio está a cargo del Fondo de alivio por el coronavirus del gobierno local a través del Departamento de Comercio del Estado de Washington.